

**ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 8:56 (ocho horas con cincuenta y seis minutos) del día 10 (diez) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos; la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia del **Cp. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Lic. Arnoldo Trujillo Cruz**, en suplencia del Arq. **Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, en suplencia del **Lic. Francisco José Medina Solana**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including 'Tos 1' and a large signature]



A).- Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B).- Adjudicaciones directas con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

C).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la lectura del acta anterior y su contenido, la cual es aprobada, por unanimidad de los presentes y se autoriza la omisión de la lectura correspondiente.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$351,998.54 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS**



NOVENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.), Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como **(anexo "B")**.

B). Oficios de excepción con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima. Por una contraprestación del 34% de lo recaudado por los servicios solicitados por oficio de **excepción**, Dicho porcentaje incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como **(anexo "C")**.

C). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-020-2023, PARA LA **ADQUISICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE MATRICULAS, CAMARA LPR,** (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas siguientes: **JORGE ALEJANDRO TRUJILLO RUIZ, SOCORRO LIZBETH ACEVEDO CISNEROS y JHONATAN EDUARDO CHAVEZ VIRGEN.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **JORGE ALEJANDRO TRUJILLO RUIZ, SOCORRO LIZBETH ACEVEDO CISNEROS y JHONATAN EDUARDO CHAVEZ VIRGEN,** sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **JORGE ALEJANDRO TRUJILLO RUIZ,** el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA,** por la cantidad de **\$199,520.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.),** en ese sentido se procedió a **adjudicar** al proveedor **JORGE ALEJANDRO TRUJILLO RUIZ** la adquisición a que hace referencia este concurso, por los montos siguientes: **\$199,520.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.),** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Jua
Upda/Sep



Queda constancia de lo anterior, como **anexo "D"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

C). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-021-2023, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas siguientes: RAULIN MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V., TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES y PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **RAULIN MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V., TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES y PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS,** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS,** el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA,** por la cantidad de **\$565,699.75 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.),** en ese sentido se procedió a **adjudicar** al proveedor **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS** la adquisición a que hace referencia este concurso, por los montos siguientes: de **\$565,699.75 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como **anexo "D"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.



Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A) y C)**, y se dan por enterados y validan lo presentado en el **punto IV inciso B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B", "C" y "D"**.

X

Punto No. V.- Con respecto al punto Cinco del orden del día, referente a Asuntos Generales el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa no hay asunto que tratar en este punto.

Por 2

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **09:40 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 06 (seis) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-

Integrantes con derecho a voz y voto

~~Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
Presidente~~

~~Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente~~

~~C.P. Maribel Ruiz Amézcuca
Vocal Suplente~~

~~Lic. Arnoldo Trujillo Cruz
Vocal Suplente~~

~~Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García
Vocal Suplente~~

~~Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente~~



Integrantes con derecho a voz


Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica


Lic. Diego Santana Verduzco
Asesor Propietario


C.P José Luis Urzúa Tapia
Asesor Propietario

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 10 de Agosto del 2023







**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

| N° CUADRO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|------------|---|--|-------------|
| 01070 | 01/06/2023 | HERNANDEZ GARIBAY FELIPE DE J. | 2 PIEZAS GABINETE UNIVERSAL MELAMINA 1.10 MTS POR 2.20 MTS DE ALTO CON 2 PUERTAS ABATIBLES DE 2.20 DE ALTO CON CHAPA DE SEGURIDAD EN COLOR NEGRO, SUMINITRO E INSTALACION. | \$11,800.00 |
| 01460 | 24/07/2023 | JOSE MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ | 1 PZA. GUITARRA ELECTROACUSTICA CUERDAS DE NYLON MCCARTNEY CON EQ Y TUNER. 4 PZAS. VIOLIN AMADEUS CELLINI 4/4 CON ESTUCHE PUENTE BREA Y ARCO. 2 PZAS. TROMPETA SILVERTINE 24-I LAQUEADA CON ESTUCHE Y BOQUILLA ESTANDAR. 1 PZA. VIHUELA ARTESANAL DE PARACHO MADERA DE CEDRO CON FUNDA. 1 PZA. GUITARRON ARTESANAL DE PALO ESCRITO TAPA DE RAVELERO CON FUNDA. | \$34,500.00 |
| 01422 | 20/07/2023 | SILVESTRE BERNAL PULIDO | 100 BLOCKS FORMATO IMPRESO ANTECEDENTES DE PERITO SOBRE CARA MEDIA CARTA DE 14 CM X 21.5 CM. DE LARGO EN PAPEL BOND AMBOS LADOS UNA SOLA TINTA EN BLOCKS DE 50 JUEGOS CADA UNO CON ORIGINAL COLOR BLANCO Y COPIAS COLOR ROSA ESTO SEGÚN FORMATO ANEXO. | \$14,000.00 |
| 01675 | 08/08/2023 | SOSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | 34 TRAMOS SOLERA DE 4 X 1/4. 6 TRAMOS SOLERA DE 4 X 3/8. 12 TRAMOS SOLERA DE 2 1/2 X 1/4. 15 PZAS. DISCO DE CORTE DE 14 PULGADAS. 15 KILOGRAMOS SOLDADURA DE 6013/ MARCA INFRA. 5 KILOGRAMOS SOLDADURA 7018 DE 1/8 MARCA INFRA. | \$82,226.60 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | | | | |
|---|------------|--|--|---------------------|
| 01523 | 01/08/2023 | CELIA JACQUELINE REBOLLEDO LOPEZ | 15 PIEZAS BALONES DE VOLEIBOL MARCA MOLTEN DEL #5. | \$13,363.20 |
| 01485 | 26/07/2023 | ALEJANDRO ANAYA URIBE | 170 PIEZAS IMPERMEABLES DE CAPOTE COLOR AZUL MARINO CON LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL EN LA ESPALDA EN LETRAS BLANCAS. | \$66,062.00 |
| 01590 | 09/08/2023 | GRUPO EMPRESARIAL TIDINGO S.A. DE C.V. | 20 PIEZAS TELEFONO CELULAR SM-A32. PANTALLA 1080X2400 PX 6.5 PLG CAMARA FRONTAL 5 MPX TRASERA 48+2 MPX RAM 3B MEMORIA INTERNA 32 GB PROCESADOR OCTA CORE 8X 1.6 GHZ ANDROID 11. | \$46,400.00 |
| 01592 | 09/08/2023 | GRUPO EMPRESARIAL TIDINGO S.A. DE C.V. | 2 PZAS. COMPUTADORA DE MARCA GHIA FRONTIER SLIM / INTEL CORE I3-10100F QUAD CORE 3.60 GHZ/8GB/SSD 240 GB/GT 730/ WIN 11 PRO. 2 PZAS. MONITOR LED 27 PLG IPS ULTRA SLIM NEGRO HDMI/VGA ASPECTO 16:9 RES 1920X1080. AOC. 2 PZAS. NO BREAK UPS GHIA 1000VA/480W 6 CONTACTOS REGULADOR Y SUPRESOR DE PICOS+. 2 PZAS. ADAPTADOR DE RED 10/100 PCMCIA USB 2.0 DE 300 MBPS 802.11N. 2 PZAS. TAPETE PARA MOUSE GAMER BALAM RUSH ARENA. | \$83,646.74 |
| MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL | | | | \$351,998.54 |

Upekar Das

[Firma]

[Firma]

Castaño

[Firma]

[Firma]

[Firma]

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2023.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "D"

| N° CUADRO / OFICIO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------------------|------------|-------------------------------|--|--------------|
| VDEA-OM-RMYCP-020-2023 | 10/08/2023 | JORGE ALEJANDRO TRUJILLO RUIZ | ADQUISICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE MATRICULAS, CAMARA LPR. | \$199,520.00 |
| VDEA-OM-RMYCP-021-2023 | 10/08/2023 | PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS | ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ. | \$565,699.75 |

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2023.

[Firma]

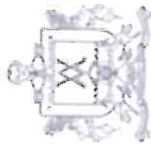
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

ANEXO "C"

| N° CUADRO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|------------|---|--|--------------------------------|
| VDEA- RECURSOSHUMANOS-001- 2023 | 03/01/2023 | ASESORIA Y SERVICIOS PYME LCR, S.A. DE C.V. | ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA ASESORIA, ANALISIS, PROCESAMIENTO Y CORRECCION CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LEGAL, PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESO EN EL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES COMPENDIDOS DEL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. | 34% DE LO RECAUDADO |
| MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS | | | | 34% DE LO RECAUDADO |

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00